



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 25 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N°19-040/08, donde se tramita la renovación de la designación reemplazante y suplente del personal docente del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los cargos a efectos de asegurar la prestación del servicio educativo en el marco de la Ordenanza N°72/97 C.S.U.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Solicitar la designación con carácter reemplazante al siguiente personal docente en las horas que en cada caso se indica, desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08:

1.- Prof. DI LORENZO, Estela Adriana – Legajo N°23894 – D.N.I.N°20.335.810– CUIL N° 27-20335810-0, en CUATRO (4) horas de Lengua y Literatura I de 1er.año Polimodal de Ciencias Naturales "C", en remplazo de su titular Mgter Lilian MONTES en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía y en CUATRO (4) horas de Lengua y Literatura II 2do. Año Polimodal de Humanidades y Ciencias Sociales "B", en remplazo de su titular Prof. María Inés FERNANDEZ quien se desempeña en forma transitoria en otro curso Todas desde 01/03/08 hasta el 31/12/08.

2.- Prof. FIGUEROA, Paola Raquel– Legajo N°22403 – D.N.I.N°92.503.927– CUIL N° 27-92.503.927-1, en CUATRO (4) horas de Historia de las Ideas Políticas Contemporáneas de 3ro año Polimodal de Humanidades y Ciencias Sociales "B", desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08, en remplazo de su titular Mgter María Isabel ZAMORANO en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía.

3.- Prof. PONTORIERO, Susana Graciela – Legajo N° 17648 – DNI N° 10.222.919 – CUIL N° 27-10.222.919–9, en TRES (3) horas de Lengua Extranjera III: Inglés de 3er. Año Polimodal de Comunicación, Arte y Diseño, desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08, en remplazo de su titular Prof. Irene CARMINATI en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía.

DIS. N°

025


MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA 25 MAR 2008

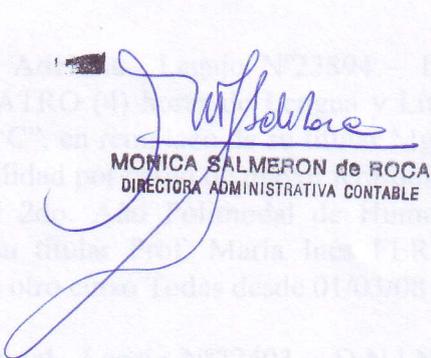
4.- Prof. WHITE, María Rosa Pía – Legajo N° 25100 – DNI N° 6.288.725 – CUIL N° 27-06.288.725-2, en CUATRO (4) horas de Lengua de 1ro. Año Polimodal de Comunicación, Arte y Diseño, desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08, en remplazo de su titular Mgter. Lilian MONTES, en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía.

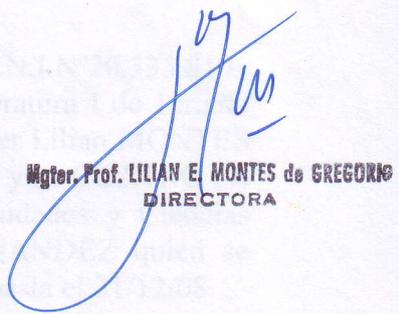
ARTICULO 2°.- Solicitar la designación con carácter suplente al siguiente personal docente en las horas que en cada caso se indica, desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08

1.- Prof.FIGUEROA, Paola Raquel– Legajo N°22403 – D.N.I.N°92.503.927– CUIL N° 27-92.503.927-1, en CUATRO (4) horas de Historia Política, Social y Cultural Contemporánea de 2do año Polimodal de Comunicación, Arte y Diseño, desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08, en reemplazo de su titular Prof. María Elsa MOLINA en uso de licencia por enfermedad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones internas del establecimiento.

DISPOSICIÓN. N° 025


MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

2.- Prof.FIGUEROA, Paola Raquel– Legajo N°22403 – D.N.I.N°92.503.927– CUIL N° 27-92.503.927-1, en CUATRO (4) horas de Historia de las Ideas Políticas Contemporáneas de 3ro año Polimodal de Humanidades y Ciencias Sociales "B", desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08, en reemplazo de su titular Mgter. María Inés FERRARI en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía.

3.- Prof. PONTORIERO, Susana Graciela – Legajo N° 17643 – DNI N° 10.222.919 – CUIL N° 27-10.222.919-9, en TRES (3) horas de Lengua Extranjera III, Inglés de 3er. Año Polimodal de Comunicación, Arte y Diseño, desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08, en reemplazo de su titular Prof. Irene CARMINATI en uso de licencia por incompatibilidad por cargo de mayor jerarquía.

DIS. N° 025

